

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

35500 *Anuncio de subasta notarial del Notario de Torrijos (Toledo), Mauricio Castañón Cristóbal, en procedimiento de venta extrajudicial.*

Mauricio Castañón Cristóbal, Notario del Ilustre Colegio de Castilla-La Mancha, con residencia en Torrijos (Toledo); con despacho notarial en c/ Velázquez, n.º 2, 45500 Torrijos (Toledo),

Hago saber: Que en este despacho notarial se tramita, con el número 456/2012 de protocolo, venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.-Vivienda tipo "B" derecha, de la planta primera del edificio en la calle Greco, número tres, en término municipal de Torrijos (Toledo). Ocupa una superficie útil de sesenta y nueve metros cuarenta y tres decímetros cuadrados (69,43 m²). Se compone de vestíbulo, pasillo, estar-comedor, cuatro dormitorios, aseo, cocina y lavadero. Tiene su entrada por el primer rellano de la escalera a mano derecha según se sube, orientada al viento este. Linda: por su frente, escalera y vivienda letra "B", izquierda de la misma planta; derecha entrando, patio de luces; izquierda, la calle del Greco; y por su fondo o espalda, casa de don Teodoro Castaño López. Cuota.-12,50%. Inscripción.-En el Registro de la Propiedad de Torrijos, al Tomo 1941, Libro 184, Folio 87, Finca 6.632, Inscripción 3.ª Referencia catastral.-08607306UK9206N0004ZL.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones: Tendrá lugar una única subasta en mi notaría, el día 13 de diciembre de 2012, a las 12,30 horas, siendo el tipo base el de ciento cuarenta y siete mil cuatrocientos setenta y seis euros y veinticuatro céntimos (147.476,24 euros).

La subasta se sujetará a la normativa aplicable relativa a vivienda habitual del deudor, conforme al Reglamento Hipotecario, y al artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 10 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la notaría, una cantidad equivalente al 30% del tipo indicado, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Torrijos, 17 de octubre de 2012.- El Notario de Torrijos (Toledo).

ID: A120071758-1